

MENDOZA, **04 SET 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 12902/2010 (Nº Original 9-513-C-2009), en las que la Sra. Estela Gladys CASTRO solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 105 del Decreto Nacional Nº 366/2006.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Sra. Estela Gladys CASTRO (Legajo 14.062), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo – Efectivo – Jefe del Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección de Alumnos.

. Para desempeñar el cargo de:

- Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo – Contratada – Jefe del Departamento de Clases y Exámenes, de la Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 369 / 15